

Además y tras la realización de los trabajos previstos por la Junta de Castilla y León, titular del centro, la oferta de canales emitidos por el centro emisor de LOS ANGELES DE SAN RAFAEL se verá sensiblemente incrementada



Ante las llamadas recibidas en el área de urbanismo del Ayuntamiento de El Espinar procedentes, en su mayor parte del núcleo de Los Ángeles, interesándose por los cambios en las frecuencias de los canales de televisión, queremos aclarar la situación y trasladarles la información recibida de la única fuente fiable que es de la administración de la que depende, en el caso del centro de Los Ángeles, la Junta de Castilla y León.

El actual ordenamiento constitucional establece que la competencia, en relación con el acceso al servicio de interés general de televisión y con el control de su prestación por parte de los radiodifusores corresponde, con carácter exclusivo, a la Administración General del Estado, concretamente, a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Es dicho Ministerio por lo tanto, quién publicó el pasado 24 de septiembre el Real Decreto 805/2014, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del dividendo digital. La Junta de Castilla y León, a partir de la publicación de dicho decreto, ha iniciado el proceso de contratación de los trabajos para realizar la adaptación de los centros de los que es titular, entre los que se encuentra el de Los Ángeles de San Rafael. El Ayuntamiento de El Espinar no gestiona, ni contrata, ni mantiene, ningún centro emisor en el Municipio.

La Junta de Castilla y León, a partir de la publicación de dicho decreto, ha iniciado el proceso de contratación de los trabajos para realizar la adaptación de los centros de los que es titular, entre los que se encuentra el de Los Ángeles de San Rafael.

Dichos trabajos está previsto finalicen durante los primeros meses de 2015, por lo que hasta entonces no estarán disponibles las nuevas frecuencias en éstos centros, pero en ningún caso

se cesarán las emisiones de las frecuencias antiguas hasta que no estén en emisión las nuevas.

Tras la realización de esos trabajos, la oferta de canales emitidos por el centro de Los Ángeles de San Rafael se verá sensiblemente incrementada.

Con respecto a la pérdida del canal "Paramount Channel", se debe a que dicho radiodifusor tomó la decisión de abandonar la frecuencia antigua el día 11 de noviembre, cesando así las emisiones simultáneas de dicho canal. Esto ha supuesto que deje de recibirse dicho canal a través del centro de Los Ángeles. Como ya comentamos telefónicamente, dicha decisión corresponde al radiodifusor, que ha optado por el ahorro de coste que supone eliminar la emisión simultánea, decisión en la que no existe posibilidad alguna de intervención por parte de la Junta.